## REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

## CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

## TRAMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

## CLAVE

AOLI000622HOCNNRAT

NOMBRE IRVIN FÉRNANDE ANTONIO LUNA

**FOLIO** 106531012 ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA MUNICIPIO: SANTA MARIA ALOTEPEC

> AÑO DE REGISTRO: 2000 NUMERO DE LIBRO: NUMERO DE ACTA: 00015 NUMERO DE FOJA: 04025 NUMERO DE TOMO: CRIP: 20394010000015D



Autenticidad: 62700 ecmique

C.S.F.IJ.O.

COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil INTERCULTURAL DE OAXACA

VALIDÓ

de septiembre de 2005,

ďb

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE

DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE

POBLACIÓN", con fundamento en los articulos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la

Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Pobleción contenidas en la referida Base de Datos.

Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales anle el Instituto Federal de Acceso a la Información y

Protección de Datos (www.lfai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos at Instituto Federal Electoral y a las

dependencias y entidades públices, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además

de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa

responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección

General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de

la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos

de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad

de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en

Bahia de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidelgo, México, Olstrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http: //gobernacion.gob.mx/es\_mx/SEGOB/ Directorio\_de\_modulos\_de\_la\_CURP Lo anterior se informa en

cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30

RVIN FERNANDO ANTONIO L

18 1861 4808

PRESENTE

México D.F., a 05 de agosto de 2016

La Clave Única de Registro de Peblación (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuír a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudamos a construír un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOJERNACIÓN

Estamos a sus érdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La Impresión de la constancia CURP en papel bond és valida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

13 Mar 4 2